CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 25.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL VIERNES 21 DE ENERO DE 2022

-=0=-

Presidida por las congresistas María del Carmen Alva Prieto y Lady Camones Soriano

-=0=-

SUMARIO

A las 9:49 h se inició la sesión.

Se suscitaron intervenciones fuera de Agenda (pág. 5).

Se acordó continuar con el trámite de acusación constitucional contra el excongresista Daniel Enrique Salaverry Villa, por la presunta comisión de los delitos de peculado doloso, falsedad ideológica y falsedad genérica en agravio del Estado peruano. Posteriormente, fue postergado el tratamiento de dicha acusación.- Denuncias constitucionales 135, 139 y 143 (pág. 9).

Fueron aprobados los proyectos de resolución legislativa siguientes:

- Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional el 26 de enero de 2022.- Proyecto 1175 (pág. 11).
- Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional el 3 de febrero de 2022.- Proyecto 1177 (pág. 13).

Se dio cuenta de la moción 1691, que propone interpelar al ministro de Energía y Minas, Eduardo Eugenio González Toro, a fin de que concurra al Congreso de la República para que dé cuenta de la legalidad de la designación del señor Daniel Enrique Salaverry Villa en el cargo de presidente del directorio de Perupetro S. A. (pág. 15).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 16).

Se inició el debate de la insistencia en la autógrafa de la Ley fortalece el proceso de

aprobación de leyes de reforma constitucional regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadanos.- Proyecto 644 (pág. 16).

A las 14:04 h se suspendió la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 25.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL VIERNES 21 DE ENERO DE 2022

-=0=-

Presidida por la congresista María del Carmen Alva Prieto

-=0=-

A las 9:49 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva la congresista Chirinos Venegas, el RELATOR, inició la verificación del quorum para la presente sesión con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Camones Soriano, Wong Pujada, Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Cutipa Ccama, Díaz Monago, Kamiche Morante y Taipe Coronado.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino y Sánchez Palomino. CON LICENCIA PERSONAL, el congresista Quiroz Barboza.

AUSENTES, los congresistas Alcarraz Agüero, Arriola Tueros, Bazán Calderón, Elías Ávalos, Málaga Trillo, Paredes Gonzales y Vergara Mendoza.

-

Verificada digitalmente a las 10:02 h la presencia de 116 congresistas sobre un *quorum* de 63, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=0=-

La PRESIDENTA, a nombre de la Representación Nacional, expresó su preocupación por el desastre ecológico producido por el derrame de petróleo en Ventanilla; en ese sentido, exhortó a la empresa Repsol a asumir sus responsabilidades, y al Gobierno a activar los mecanismos correspondientes. Indicó, además, que el Congreso ejercerá su función fiscalizadora y de control político.

Por otro lado, manifestó que había visitado el departamento de San Martín

en compañía de congresistas de diferentes grupos parlamentarios para realizar diversas actividades. Subrayó que en esta visita experimentaron las dificultades de la población y estuvieron expuestos a un accidente fatal por los deslizamientos producto de las lluvias. En ese sentido, hizo un llamado al ministro de Transportes y Comunicaciones para que se adopten las medidas correspondientes, e invocó a las autoridades y al Gobierno a atender las necesidades de la Amazonía.

Finalmente, tras reiterar su exhortación a la Representación Nacional para seguir visitando las regiones del país y recoger los reclamos y necesidades de la población, agradeció a los congresistas del departamento de San Martín.

Ante el pedido de la congresista PORTALATINO ÁVALOS, la PRESIDENTA anunció que cedería la palabra, en primer término, a los congresistas representantes del Callao y luego a los otros parlamentarios.

La congresista CHIRINOS VENEGAS, tras mencionar las consecuencias acaecidas por el derrame de petróleo y luego de cuestionar a la empresa Repsol, así como las medidas adoptadas por el Gobierno, propuso crear una comisión investigadora para establecer responsabilidades.

El congresista WONG PUJADA, entre otros puntos, manifestó que había presentado una moción para que se otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización a fin de determinar responsabilidades. Consideró, además, que se debía solicitar una indemnización a la empresa Repsol al haber sido afectada la vida y la economía de los pescadores.

Las congresistas OBANDO MORGAN y HERRERA MEDINA, tras declarar que habían remitido oficios a las entidades involucradas en esta emergencia, entre otros puntos, instaron al Gobierno a adoptar medidas con carácter de urgencia.

La congresista LUQUE IBARRA pidió el apoyo de las autoridades para atender la inundación ocurrida en Machu Picchu Pueblo debido al desborde del río. Por otro lado, tras manifestar que había presentado una moción, exhortó a la empresa Repsol a atender a las familias afectadas; asimismo, estimó que este tema

debía permitir un debate serio en torno a los derrames de petróleo, como los ocurridos en la Amazonía.

La congresista OLIVOS MARTÍNEZ evidenció su indignación ante las acciones de la empresa Repsol y del Gobierno por el derrame de petróleo, el cual estaba afectando localidades de Lima Provincias, región a la cual representa. Indicó, además, que había presentado la moción 1787, que exhorta al Poder Ejecutivo y entidades competentes a tomar acciones legales y administrativas. Finalmente, como presidenta de la Comisión Agraria, alzó su voz de protesta en representación de los ganaderos del Perú.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS, tras referirse a la inspección aérea que efectuó el presidente de la República, cuestionó que se quiera indemnizar a las personas afectadas con una canasta de víveres. Al finalizar su intervención, solicitó que se debata en la fecha el proyecto 698, a fin de afrontar la tercera ola de covid-19.

Al respecto, la PRESIDENTA señaló que el referido proyecto no había sido exonerado de la Comisión de Constitución y se estaban solicitando las firmas correspondientes para debatirlo en la fecha.

El congresista LÓPEZ UREÑA sostuvo que la empresa Repsol no solo debía recibir una sanción legal, sino también moral; asimismo, advirtió que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) no estaba cumpliendo con sus funciones.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA exigió al Gobierno que sancione de manera drástica a la empresa Repsol y que atienda el problema con tecnología. Por otro lado, cuestionó al ministro de Salud por los cambios en el sector salud en Arequipa.

La PRESIDENTA indicó que había quince oradores en lista y que se cerraba la lista de oradores.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ, tras enfatizar en la cadena de daños ocasionada por el derrame de petróleo, estimó necesario un cambio de Constitución y, luego de cuestionar a ciertas empresas involucradas en proyectos en el departamento de Arequipa, al cual representa, exigió la revisión de contratos lesivos a los intereses de la población.

El congresista VERGARA MENDOZA manifestó que el Grupo Parlamentario Acción Popular había presentado una moción para conformar una comisión especial que evalúe el cumplimiento de funciones y la gestión administrativa y sancionadora de la OEFA, entre los años 2017 y 2022.

El congresista FLORES RAMÍREZ demandó que el daño por el derrame de petróleo en Ventanilla no quede impune, como los que ocurren en la Amazonía. Consideró, además, que el Estado no tenía la fortaleza para hacer cumplir las normas debido a los contratos ley.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA reveló que, en noviembre de 2021, junto con otros parlamentarios, presentó la moción 1143, que proponía la reestructuración de la OEFA, pero por acuerdo del Consejo Directivo no pasó a la Agenda del Pleno.

La congresista JUÁREZ CALLE informó que, al día siguiente, a las 10 horas, se realizaría una sesión conjunta de la Comisión de Pueblos Andinos y la Comisión de Cambio Climático, y se había invitado a la empresa Repsol, así como a ministros y autoridades municipales para que den cuenta sobre la catástrofe ambiental sucedida en Ventanilla.

El congresista BAZÁN CALDERÓN, tras responsabilizar a la empresa Repsol, exhortó al Poder Ejecutivo a crear una autoridad autónoma que se encargue de los derrames de combustibles y cobre los gastos ocasionados a las empresas.

El congresista MONTOYA MANRIQUE cuestionó la falta de celeridad en las acciones del Gobierno y consideró que la empresa Repsol era responsable del incidente. Asimismo, sugirió que se otorgue facultades a una sola comisión de las que ya existen en el Congreso a fin de evitar una duplicidad de trabajo.

El congresista MARTICORENA MENDOZA propuso que se forme una

comisión multipartidaria que investigue y determine responsabilidades. Por otro lado, tras agradecer la visita de la presidenta del Congreso al departamento de San Martín, comunicó que en el centro poblado Bellavista, en Ica, se había producido un desastre natural que había afectado a familias.

El congresista TACURI VALDIVIA, tras coincidir con el congresista Bazán Calderón en cuanto a la responsabilidad de Repsol, estimó que era el momento de revisar los contratos con empresas para determinar si el país y la población eran beneficiados.

El congresista BELLIDO UGARTE, al señalar que no se contaba con información sobre las medidas que adoptaría Repsol respecto al daño ambiental, consideró que se debía sancionar de manera drástica este tipo de hechos. Por otro lado, invocó a atender al distrito de Machu Picchu debido al desborde del río.

La congresista LÓPEZ MORALES, tras manifestar que el departamento de Ucayali, al cual representa, no era ajeno a los derrames de petróleo, solicitó que se convoque a la Junta de Portavoces a efectos de ampliar la Agenda del Pleno y debatir las mociones sobre el derrame de petróleo en Ventanilla.

El congresista ELERA GARCÍA, luego de saludar la resolución de un conflicto social en la provincia de Huancabamba, reveló que había firmado la moción para otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización.

El congresista TELLO MONTES, tras declarar que había constatado el daño ocasionado a la naturaleza y la población que vive de la pesca, sostuvo que este incidente evidenciaba la existencia de contratos ley que no se adecuaban a la normativa internacional.

La congresista PAREDES PIQUÉ expresó su desacuerdo con la formación de nuevas comisiones y consideró que se debía otorgar facultades a la Comisión de Fiscalización; saludó que se preste atención a este tipo de hechos que ocurren desde hace años en la Amazonía y afectan a comunidades nativas; e indicó que había remitido un oficio a la Comisión de Defensa para que convoque al

comandante general de la Marina a efectos de que explique lo sucedido con los sistemas de prevención.

-=0=-

Tras la lectura por el RELATOR de los oficios remitidos por el excongresista Salaverry Villa y por el oficial mayor del Congreso al mencionado exparlamentario, y luego de las intervenciones de los congresistas MOYANO DELGADO y SALHUANA CAVIDES, quienes consideraron que se debía sustentar la acusación constitucional y luego pasar al voto, y ARAGÓN CARREÑO, quien mencionó que la conclusión del informe final era acusar al denunciado, y a pedido de la congresista TORRES SALINAS, presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales e integrante de la Subcomisión Acusadora, registrada la asistencia de 119 congresistas, se acordó, por 81 votos a favor, 24 votos en contra y 12 abstenciones, continuar con el trámite de acusación constitucional respecto de las denuncias constitucionales 135, 139 y 143 (acumuladas) contra Daniel Enrique Salaverry Villa, en su condición de excongresista, por la presunta comisión de los delitos de peculado doloso, falsedad ideológica y falsedad genérica, tipificados en los artículos 387, 428 y 438 del Código Penal, respectivamente, en agravio del Estado peruano.

El Consejo Directivo, en sesión del 14 de enero de 2022, tomó conocimiento del informe sobre las denuncias constitucionales 135, 139 y 143 (acumuladas) y las incluyó en la Agenda del Pleno. Asimismo, acordó citar al denunciado para la sesión del Pleno del viernes 21 de enero de 2022 a las 9 horas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PEDIDO DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL INFORME QUE RECOMIENDA ACUSAR POR ANTEJUICIO POLÍTICO AL DENUNCIADO DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA, EN SU CONDICIÓN DE EXCONGRESISTA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE PECULADO DOLOSO, FALSEDAD IDEOLÓGICA Y FALSEDAD GENÉRICA

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzáles Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Paredes Castro, Pariona Sinche, Reyes Cam, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alcarraz Agüero, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Cruz

Mamani, Elera García, Gonza Castillo, Jeri Oré, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Rivas Chacara y Saavedra Casternoque.

_

En este estado, la Presidencia anunció que, al no haber asistido el excongresista Salaverry Villa para ejercer su derecho a la defensa, se postergaba el tratamiento de la acusación constitucional, y que oportunamente el Consejo Directivo determinaría nueva fecha y hora para el debate y votación del informe final sobre las denuncias constitucionales 135, 139 y 143 (acumuladas).

-=0=-

Previa lectura del oficio remitido por el Poder Ejecutivo y del proyecto de resolución legislativa correspondiente, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, registrada la asistencia de 116 congresistas, fue aprobado, por 112 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el proyecto de Resolución Legislativa 1175/2021-PE, que autoriza al presidente de la República a salir del territorio nacional el 26 de enero de 2022, con el objeto de participar en la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, a realizarse en la ciudad de Buenaventura, República de Colombia. Al respecto, la Presidencia indicó que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa no requería de segunda votación.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL 26 DE ENERO DE 2022

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley

28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 26 de enero de 2022, con el objeto de participar en la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se celebrará en la ciudad de Buenaventura, República de Colombia. La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 1175

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzáles Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes

Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Muñante Barrios.

-=0=-

Previa lectura del oficio remitido por el Poder Ejecutivo y del proyecto de resolución legislativa correspondiente, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, registrada la asistencia de 118 congresistas, fue aprobado, por 116 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el proyecto de Resolución Legislativa 1177/2021-PE, que autoriza al presidente de la República a salir del territorio nacional el 3 de febrero de 2022, con el objeto de participar en el Encuentro Presidencial Perú-Brasil que se celebrará en la ciudad de Porto Velho, Estado de Rondonia, República Federativa del Brasil. Al respecto, la Presidencia indicó que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa no requería de segunda votación.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL 3 DE FEBRERO DE 2022

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76,

inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 3 de febrero de 2022, con el objeto de participar en el Encuentro Presidencial Perú-Brasil que se celebrará en la ciudad de Porto Velho, Estado de Rondonia, República Federativa del Brasil, con la finalidad de fortalecer los históricos lazos de amistad y cooperación, así como impulsar la amplia agenda bilateral a través de un espacio de diálogo político de alto nivel, en el que se coordinen acciones en temas de interés común en favor del desarrollo y del bienestar de las poblaciones de ambos países, particularmente aquellas ubicadas en la zona de frontera.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.».

_

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 1177

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo,

Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Muñante Barrios.

-=0=-

Por disposición de la Presidencia, se dio cuenta de la proposición siguiente:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción 1691, de los congresistas WILLIAMS ZAPATA, AMURUZ DULANTO, BAZÁN CALDERÓN, BURGOS OLIVEROS, CAVERO ALVA, CHIRINOS VENEGAS, CÓRDOVA LOBATÓN, GONZALES DELGADO, TUDELA GUTIÉRREZ y YARROW LUMBRERAS, del Grupo Parlamentario Avanza País; ALEGRÍA GARCÍA, CHACÓN TRUJILLO, HUAMÁN CORONADO, MORANTE FIGARI, MOYANO DELGADO y ZETA CHUNGA, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; JUÁREZ CALLE, RUIZ RODRÍGUEZ y SOTO REYES, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; y MÁLAGA TRILLO y PAREDES PIQUÉ, no agrupados, mediante la

cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Energía y Minas, Eduardo Eugenio González Toro, a fin de que concurra al Congreso de la República y dé cuenta de la legalidad de la designación del señor Daniel Enrique Salaverry Villa en el cargo de presidente del directorio de Perupetro S. A. Moción presentada el 12 de enero de 2022. El pliego interpelatorio consta de 10 preguntas.

_

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión del Pleno se consultará la admisión de la moción de interpelación.

-=0=-

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-=0=-

En este estado, la PRESIDENTA suspendió la sesión por las medidas sanitarias aprobadas.

Eran las 12:07 h.

_

A las 12:32 h, bajo la Presidencia de la congresista Lady Camones Soriano, continuó la sesión.

-=0=-

La PRESIDENTA sometió a consideración del Pleno el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución que recomienda la insistencia en la autógrafa de la Ley que fortalece el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano (Proyecto 644/2021-CR).

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, previa explicación del contenido de la autógrafa de ley y del análisis de las observaciones formuladas por el presidente de la República, con la ayuda

de medios visuales, autorizada por la Presidencia, indicó que la instancia que preside recomendaba rechazar dichas las observaciones e insistir en el texto aprobado por la Representación Nacional.

El congresista REYMUNDO MERCADO, autor del dictamen en minoría, manifestó que en dicho documento se recomendaba el allanamiento a las observaciones planteadas por el presidente de la República, las cuales explicó. A los argumentos planteados por el Poder Ejecutivo agregó que, en lo que va de la legislatura, el Congreso había aprobado normas que, a su parecer, afectaban el equilibrio de poderes.

La PRESIDENTA anunció que se había presentado un nuevo dictamen en minoría de los congresistas Quito Sarmiento, Cerrón Rojas, Bellido Ugarte y Balcázar Zelada.

El congresista QUITO SARMIENTO, en sustento del dictamen en minoría, tras considerar que se estaba soslayando proyectos de ley más importantes, sostuvo que la autógrafa de ley restringía el derecho fundamental a la participación ciudadana en la vida política, y adujo que los poderes constituidos no podían estar por encima del poder constituyente. Finalmente, tras mencionar las observaciones formuladas por el presidente de la República, recomendó el allanamiento a dichos planteamientos.

Los congresistas ARAGÓN CARREÑO y SOTO PALACIOS refirieron que la autógrafa no restringía el derecho de la población al referéndum, sino que precisaba que toda reforma total o parcial de la Constitución debía ser aprobada por el Congreso, de acuerdo con el artículo 206 de esa misma carta magna; en ese sentido, expresaron su acuerdo con la aprobación de la insistencia.

El congresista MUÑANTE BARRIOS afirmó que, en una democracia representativa, el poder constituyente delega la función de reformar la Constitución al Parlamento, que es el poder constituido. Por ello, toda reforma constitucional debía ser aprobada por el Parlamento, según manifestó.

La congresista ROBLES ARAUJO se manifestó en contra de la propuesta

al señalar que no podía restringírseles a los ciudadanos el derecho a participar en referéndums tras considerar que su convocatoria estaría sujeta a la disposición del Congreso.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS solicitó que la oradora anterior retire unas expresiones que consideró ofensivas; la congresista ROBLES ARAUJO retiró las palabras, y la PRESIDENTA dio por superado el incidente.

El congresista QUITO SARMIENTO exhortó a la Representación Nación Nacional y a las entidades del sistema electoral a abstenerse de todo acto que limite o prohíba a los ciudadanos su derecho al referéndum.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ aseguró que todos los parlamentarios tenían una gran responsabilidad con los ciudadanos, y adelantó su voto en contra de la insistencia.

El congresista CAVERO ALVA, entre otros puntos, afirmó que debía respetarse el fuero parlamentario y el orden constitucional al ser los congresistas representantes elegidos por el voto popular.

El congresista BERMEJO ROJAS indicó que, desde el Congreso de la República, se había avanzado muy poco en materia de educación, salud, vivienda, alimentación, etc. Asimismo, se refirió a las crisis de representatividad de los partidos políticos; a la asamblea constituyente y a la recolección de firmas para tal fin.

El congresista BELLIDO UGARTE consideró al referéndum el mecanismo más democrático para recoger la opinión de los peruanos. Además, afirmó que se necesitaba una constitución política acorde a estos tiempos y con la participación de todas las personas a través de una asamblea constituyente.

La congresista BAZÁN NARRO expresó que, si el Congreso busca ser representativo, debe congregar al ciudadano y verlo como participante, y no como un ente pasivo; en ese sentido, estimó la insistencia como un recorte a la democracia.

Después de lo cual, la PRESIDENTA anunció que el presente debate continuaría en la sesión de la tarde. Tras ello, citó para las 16 horas y levantó la sesión.

Eran las 14:04 h.